

¿Qué es una Evaluación Ambiental?

La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es un procedimiento administrativo científico-técnico que permite identificar y predecir cuáles efectos ejercerá sobre el ambiente, una actividad, obra o proyecto, cuantificándolos y ponderándolos para conducir a la toma de decisiones.

De forma general, la Evaluación de Impacto Ambiental, abarca tres fases:

- La Evaluación Ambiental Inicial
- La confección del Estudio de Impacto Ambiental o de otros instrumentos de evaluación ambiental que corresponda
- El Control y Seguimiento ambiental de la actividad, obra o proyecto a través de los compromisos ambientales establecidos

Requerido por la Ley Orgánica del Ambiente, No 7574 Decreto N°31849 MINAE-MOPT-MAG-MEIC

Identifica y evalúa los impactos potenciales de un proyecto con el objetivo de una toma de decisiones inclusiva, informada y sostenible, teniendo en cuenta los siguientes factores:



¿Qué es la participación pública?

La participación pública puede ser cualquier proceso que directamente **involucra** al público en la toma de decisiones y **toma en cuenta plenamente** los insumos del público relacionados con esas decisiones.

Seis características de participación pública bien hecha



Escuchar



Crear un Proceso



Designar las condiciones actuales



Involucrar toda la comunidad



Enfocar lo que es importante



Hacer las preguntas que pueden ser diferencias

Información de Contacto

Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA):

secretariageneral@setena.go.cr
+506.2234.3420

Avenida 21, C. 9 y 11,
100 m. Norte y 100 m. Oeste de la Iglesia de Ladrillo, San Francisco de Goicoechea, San José, Costa Rica

Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE):

info@minae.go.cr
+506.2233.4533

Barrio Francisco Peralta, frente al Templo Votivo del Sagrado Corazón



La **Guía de Mejores Prácticas para la Participación Pública en la Evaluación de Impacto Ambiental en Centro América y República Dominicana** pretende contribuir a un mayor entendimiento del proceso de EIA para

las diferentes partes interesadas.

Para obtener más información sobre el proceso de EIA, visite: <https://www.setena.go.cr/>



Guía al Ciudadano: Cómo Involucrarse en el Proceso de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)

COSTA RICA

La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es un proceso de análisis de las características ambientales y sociales de la actividad, obra o proyecto, con respecto a su localización para determinar la significancia del impacto ambiental. Involucra la presentación de un formulario ambiental firmado por el desarrollador, con el carácter y los alcances de una declaración jurada. De su análisis, puede derivarse el otorgamiento de la viabilidad (licencia) ambiental o en el condicionamiento de la misma a la presentación de otros instrumentos de la EIA. Como miembro del público, puede participar en el proceso de EIA.



¿Cómo se Realiza una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)?



2 Elaboración de Términos de Referencia

La Secretaria Técnica Nacional Ambiental (SETENA) genera términos de referencia para los proyectos con instrumentos P-PGA y EsIA, y los mecanismos de participación ciudadana para todos instrumentos de EIA. Las Personas Afectadas por el Proyecto (PAP) y otros grupos interesados tengan la oportunidad de contribuir a la identificación de posibles alternativas de proyecto y temas que podrían ser incluidos para consideración en la investigación del EIA.

3 Elaboración de EIA

El consultor de EIA informa y brinda a las PAP y a otras partes interesadas la oportunidad de responder y presentar sus perspectivas sobre estos hallazgos y análisis, según lo establecido por el Decreto No. 32966 MINAE.

4 Análisis de los Resultados del EIA

La SETENA revisa el EIA, incluyendo la percepción del proyecto por parte de las PAP.

Tu puedes participar de la siguiente manera:

- 1) Asistiendo a audiencias
- 2) Entregar comentarios y consultas por escrito en la SETENA

¿Esta completo el estudio?

No #3

Si #5

6 Control y Seguimiento

SETENA brinda control y seguimiento a los compromisos ambientales, incluyendo el monitoreo y seguimiento del Plan de Gestión Ambiental (PGA).

Nota al Público: Consultando el expediente en el archivo documental de SETENA, como ciudadano, usted tiene el derecho a realizar denuncias ambientales. Para obtener más información o realizar una denuncia, visite el sitio web Sistema Integrado de Trámite y Atención de Denuncias Ambientales (SITADA). Este es el sitio oficial de SETENA donde usted podrá ingresar su denuncia o queja ambiental. <http://www.sitada.go.cr/denunciaspublico/>

5 Otorgamiento de Viabilidad (Licenciamiento) Ambiental

Una vez otorgada la viabilidad ambiental, las PAP puede representar recursos de revocatoria y apelación de acuerdo con el artículo 342 y siguientes de la Ley General de Administración Pública N° 6227, y 87 de la Ley Orgánica de Ambiente N° 7554. Lo anterior en caso de no estar conforme con la resolución final.

Tú Puedes Participar de la Siguiete Manera:

- Apersonándote en los expedientes
- Asistiendo a audiencias públicas
- Entregando comentarios y consultas por escrito en la SETENA